



SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO

(Art. 3 letra u) LO-SMA)

I. Antecedentes generales: Solicito reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LO-SMA, mediante el envío del presente formulario a la dirección electrónico <u>asistenciaruido@sma.gob.cl.</u>

Fecha:	11 septiembre 2023	
Fiscal instructor/a:	JOHANA CANCINO	
Rol del procedimiento administrativo sancionatorio:	ROL D-203-2023	

II. Datos del/ la solicitante:

Nombre:	MARCO CADENA JACONE	
Empresa u Organización:	RESTAURANT MITAD DEL MUND	
Cargo:	DUEDO DUEDO	
Proyecto, Actividad o Fuente Emisora:	RESTAURANT	
Dirección del titular:	AUENIDA ANGAMOS 025	
Correo electrónico:	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	
Teléfono:		

III. Asistentes a la reunión: (Sólo podrán asistir máximo 3 personas de las indicadas en este formulario)



Al menos uno/a de los/las asistentes deberá contar con <u>poder de</u> representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente.

El poder de representación del titular deberá acreditarse mediante el envío por correo electrónico al fiscal instructor de:

- a. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- b. Si es persona jurídica, deberá enviar copia de escritura en la que conste la personería para actuar en representación de la empresa o contrato de

N°	Nombre	CNI N°	Cargo (indicar si tiene poder de representación)	Correo electrónic
	MARCO CADENA		DUEÑO	
2				
3				
5				

Motivo de la reunión:

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

DAR COMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISION

DE RUIDOS

II. Declaración:

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de planes de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.



"La Superintendencia del Medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado/a comunicando oportunamente el día y hora de la reunión. Sin perjuicio de ello, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones".

Firma solicitante